

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José Severo Caballero, el Señor Ministro Decano, doctor Don Augusto César Belluscio y los Señores Jueces Doctores Don Carlos Santiago Fayt, / Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que mediante acordada 34 del 7 de junio de 1984, aclarada por la 53 del 14 de agosto del mismo año, esta Corte estableció que lo designación de funcionarios en los cargos que requieren título habilitante debe efectuarse por el régimen de concursos.

Que por resolución 49 de fecha 9 de febrero de 1988, se llamó a concurso para cubrir un cargo de Prosecretario Letrado en la Corte Suprema.

Que la comisión Asesora designada para dictaminar en el mencionado concurso procedió a la evaluación de los antecedentes de los postulantes y el mérito de la prueba escrita.

Por ello, SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente designación en la Corte Suprema de Justicia de la Nación: PROSECRETARIA LETRADA a la Doctora JULIA CLARIA OLMEDO DE LANDA (D.N.I. Nº 11.563.292.- - clase 1955), la cual ocupó el primer lugar en el orden de mérito.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

JOSE SEVERO CABALLERO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

CARLOS S. FAYT

JORGE ANTONIO BACQUE

EDUARDO D. CLAVOTTO  
SECRETARIO SUPLENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION